

CONFERENCIAS MAGISTRALES
TEMAS DE LA DEMOCRACIA

Soledad Loeza

Cien años de reformismo electoral
en México: 1918-2018

29

Soledad Loaeza

Cien años de reformismo electoral
en México: 1918-2018

Soledad Loaeza

Cien años de reformismo electoral
en México: 1918-2018

29

Instituto Nacional Electoral

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Cien años de reformismo electoral en México: 1918-2018

Soledad Loaeza

Primera edición en este formato, 2020

D.R. © 2020, Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur

Col. Arenal Tepepan, 14610, México, Ciudad de México

ISBN obra completa impresa: 978-607-8711-78-9

ISBN volumen impreso: 978-607-8772-07-0

ISBN obra completa electrónica: 978-607-8772-55-1

ISBN volumen electrónico: 978-607-8772-83-4

El contenido es responsabilidad de la autora y no necesariamente representa el punto de vista del INE

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Distribución gratuita. Prohibida su venta

Contenido

7 Presentación

Conferencia Magistral

Cien años de reformismo electoral en México: 1918-2018

11 Cien años de reformismo electoral

17 La democracia

25 Reforma y Revolución

29 Conclusiones

33 Sobre la autora

| **Presentación**

El proceso de construcción institucional que ha experimentado el país durante las últimas décadas en el ámbito electoral se caracteriza por una dinámica de vaivenes debido a las modificaciones constantes a sus leyes electorales. Si bien durante el siglo XX las reformas en esa materia no siempre estuvieron encaminadas a mejorar las condiciones de equidad en las contiendas, gracias al papel activo de la sociedad civil y al impulso de las organizaciones políticas de oposición, en la segunda mitad del siglo destacó la búsqueda de mayor pluralidad, equidad y certeza en los procesos electorales, elementos que se volvieron principios rectores de las actuales instituciones electorales.

En el presente número de la colección Conferencias Magistrales se aborda precisamente la historia de las reformas electorales en México, exposición a cargo de Soledad

Loaeza, reconocida investigadora y académica especialista en procesos políticos. El tema es particularmente pertinente en el contexto político-electoral de 2018, año en el que se cumple un siglo de continuidad electoral en nuestro país.

El recorrido que realiza Soledad Loaeza se centra en el devenir de la legislación electoral, y aporta una interesante interpretación sobre el sentido que adquirió la democracia para los mexicanos en distintos periodos del siglo XX. Para la autora, el final del porfiriato y el triunfo de la Revolución fueron los primeros sucesos políticos que la ciudadanía vinculó con la noción de democracia.

Una vez pasado el conflicto armado, el significado de esta forma de gobierno viró hacia un sentido desarrollista marcado por las ideas económicas de la época, entre las cuales la estabilidad y el crecimiento económico fueron la constante. Finalmente, y hasta la década de los ochenta –caracterizada por una grave crisis financiera–, el sentido de democracia se vinculó con la representación, las elecciones libres, la alternancia y la legitimidad de la oposición; una concepción pluralista que ha ganado terreno paulatinamente.

La disertación de Soledad Loaeza que en esta ocasión publica el Instituto Nacional Electoral destaca por su actualidad y enriquece el debate público en un año coyuntural como lo es 2018, en el que se lleva a cabo el proceso electoral más grande que ha vivido México en términos de organización y elección de cargos públicos. Asimismo, esta publicación contribuye al cumplimiento de una de las tareas fundamentales del Instituto: motivar la reflexión sobre temas contemporáneos relativos a la democracia, la cultura democrática y la educación cívica en nuestro país.

Instituto Nacional Electoral

Cien años de reformismo electoral

Me da mucho gusto estar aquí con ustedes en el Instituto Nacional Electoral, una institución que es uno de los productos más acabados del reformismo electoral y de las batallas más recientes de la democracia mexicana. Digo más recientes, porque es más antigua entre nosotros la voluntad de vivir en democracia, en un régimen de ciudadanos en el que gobierne la libertad de elegir a nuestros representantes y que ellos sean responsables ante nosotros de sus decisiones y rindan cuentas de sus acciones.

Este recinto es más que apropiado para que hablemos de un tema que a todos preocupa: el estado de salud de nuestra democracia que ha sido diagnosticada anémica, víctima de un creciente desapego de los ciudadanos, de los gobiernos desarticulados, titubeantes y desconcertados que nos ha traído ella misma, así como de la sensación de que navegamos sin rumbo y sin futuro. Tal vez lo más

inquietante hoy es que no podemos imaginar el futuro. No lo hace el gobierno, no lo hacen los partidos políticos. Nuestra democracia ¿está en condiciones de enfrentar la campaña presidencial de 2018?

¿Qué tipo de régimen gobierna a México hoy? No es ciertamente la democracia que nos prometió la transición y que desde entonces cada seis años nos han ofrecido las elecciones. Nuestra democracia es hoy “una acción contrariada, una utopía traicionada”, como afirma el historiador francés Pierre Rosanvallon, pero según él, así es porque la democracia siempre es una desilusión y no puede ser otra cosa, dado que al hablar de democracia hablamos de un régimen indeterminado, que no se deja categorizar, nos referimos a un régimen en el que las conductas se renuevan sin perfeccionarse. Es un régimen que cambia constantemente ante el estímulo de la política, que a partir de principios universales se materializa en experiencias particulares no siempre comparables.¹

Podemos afirmar que nuestra transición fue exitosa porque fue “suave y sostenida”, como la califica Giovanni

¹ Pierre Rosanvallon, “Discurso pronunciado en 2002 con motivo de su ingreso al Colegio de Francia”.

Sartori.² ¿Podemos atribuir esta transformación a las reformas electorales? De ser así, en esos ordenamientos habrá que buscar las razones de por qué lo que comenzó tan bien, mejor incluso que las revoluciones de terciopelo del centro de Europa, parece haberse convertido en un “esperpento” como llaman algunos críticos a nuestra pobre democracia. ¿Cuál es la responsabilidad del régimen electoral, de los partidos políticos, del ciudadano, de la perversión de un proyecto en el que todos parecíamos de acuerdo? Creo que todos debemos asumir la responsabilidad de defender la democracia con los instrumentos y las armas que tengamos a la mano. Estas ideas son las que traigo al combate.

La búsqueda de una explicación a este presente quiero emprenderla haciendo un rápido recorrido por la historia reciente de la democracia en México, que es también la historia de las leyes electorales y del voto. No voy muy lejos, sólo visito el siglo XX. Lo que me interesa es rastrear la génesis de algunos de los problemas más graves del presente porque creo, junto con el historiador francés Marc Bloch, que la incomprensión del presente nace

² Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 222.

de la ignorancia del pasado. Les propongo que adoptemos un enfoque histórico que, a mi manera de ver, arroja una luz iluminadora sobre el presente de elecciones, ciudadanos, partidos y leyes electorales. Lo hago a partir de mi propia experiencia de investigación, que en la búsqueda de la inteligibilidad del presente me ha llevado a reconstruir diferentes episodios en la trayectoria en el tiempo del voto, de ciertos procesos electorales y de sus instituciones.

Puede parecerles extraño que hablemos de historia electoral por diferentes razones. Primero, porque gran parte de los análisis que se hacen hoy en esta materia, muchos de los cuales ustedes conocen, recurren a modelos descriptivos que intentan penetrar los enigmas de la política mediante la formalización; en segundo lugar, muchos analistas, observadores y estudiosos creen que hasta antes de la gran reforma electoral de 1977, que inauguró la época moderna de las elecciones en México, los procesos electorales eran simples simulaciones, artificios que no tenían relación alguna con la realidad, cuya recuperación no es más que una pérdida de tiempo.

Una de las lecciones que he recibido de este trabajo histórico es que las intenciones de los responsables de las decisiones políticas, de los presidentes, de los líderes, de los funcionarios públicos, repetidamente nada o muy poco

tienen que ver con los resultados de esa misma decisión. He aprendido que rara vez, si es que alguna, pudieron calcular acertadamente los riesgos de sus decisiones y nunca las contingencias. Lo que quiero destacar es que el destino de toda reforma, electoral o de otro tipo, está en cierta medida a merced del azar, porque una contingencia, por ejemplo un temblor, puede incidir sobre la intención original del cambio y reorientarlo. Yo iría incluso tan lejos como para afirmar sin temor a equivocarme, que así ha ocurrido casi sistemáticamente con todas las reformas electorales: no hay una en la que haya faltado la contingencia que le imprime su sentido final. Así, me parece, es la historia de la democracia en México, un proceso en el que las contingencias –los accidentes de los que hablaba Maquiavelo a su Príncipe– se han impuesto al sentido esencial de las intenciones del cambio, en una sociedad sometida a la esclavitud del presente inmediato, desconfiada de su pasado y miope ante su futuro.

Pueden citarse al menos dos ejemplos: la gran reforma electoral de 1977, la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) que diseñaron el presidente José López Portillo y su secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, se proponía atraer a la vida institucional a quienes habían optado por las vías extrainstitucionales de acción política. Sin embargo, de manera inesperada

el Partido Acción Nacional (PAN) fue el principal beneficiario de una reforma que salvó al partido de una de las más severas crisis de su historia, aunque claro está, nada comparable con su situación actual. Un segundo ejemplo de beneficiarios inesperados lo ofrece el Código Federal Electoral de 1986. En ese caso, uno de los propósitos de la legislación diseñada por el entonces hipermayoritario Partido Revolucionario Institucional (PRI) era detener el avance del panismo; los resultados de la elección de 1988, a la que entramos sin saberlo como a un cuarto oscuro, favorecieron primeramente a los partidos integrantes del Frente Democrático Nacional (FDN) que había postulado la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas.

| **La democracia**

La democracia es un concepto y una práctica. En ambas acepciones muestra una calidad histórica que la flexibiliza y la conecta con la realidad inmediata. Si seguimos las mutaciones que experimentó nuestra democracia en el siglo XX, recorreremos buena parte de la trayectoria de las instituciones electorales. En ese sentido, se registraron tres cambios importantes: primero, la democracia era para nosotros el triunfo de la Revolución. Una vez en el poder, poco o nada tenía que ver esta experiencia con elecciones y partidos; su significado profundo era de liberación, de ruptura de las ataduras de la dictadura.

En un segundo momento, durante los años de oro del crecimiento económico, tampoco entendíamos la democracia plenamente en términos de instituciones y procesos electorales. Más bien significaba estabilidad política, eficiencia administrativa y movilidad social, la participación política

era secundaria. En esos años, así como los economistas decían que había que crecer primero para distribuir la riqueza después, en política se decía que había que educar primero para participar después.

Cabe decir que durante años aceptamos la tesis del PRI de que la democracia era un proyecto de largo plazo, uno de cuyos requisitos era la adquisición de una cultura cívica y ésta sólo podía florecer en un país próspero y desarrollado, en una sociedad moderna. La crisis de 1968 fue la evidencia de que no aceptamos esa propuesta de algunos políticos de los años sesenta que afortunadamente nunca llegaron a presidentes. La espera de condiciones socioeconómicas propicias a la democracia, tal y como estaba prescrita entonces, habría pospuesto al cambio político todavía más tiempo.

Fue apenas en los años ochenta, en medio de una pavorosa crisis financiera, que la democracia en México adquirió el significado universal de elecciones libres, representación, alternancia y legitimidad de la oposición. Entonces, los mexicanos asumimos el significado clásico del concepto y adoptamos la práctica democrática común.

Una mutación adicional experimentó el concepto, pero ocurrió en todas partes, la noción de democracia

mayoritaria, la democracia del 50% más uno, fue desplazada por el concepto de la democracia pluralista, integrada por muchas minorías. Las consecuencias prácticas de esta redefinición han sido muy grandes; incidieron en el reconocimiento de los derechos de las minorías que antes eran ignoradas, precisamente por ser minorías; pero el triunfo de la versión pluralista de la democracia sobre la noción mayoritaria influyó también en fórmulas de representación parlamentaria, en estrategias partidistas y electorales, entre otras muchas reverberaciones.

Por ejemplo, hasta el Código Federal Electoral (CFE) de 1986, todos los proyectos de ley hablaban del sistema de partidos como si fuera una formación inalterable de mayorías priistas eternas y minorías tal vez cambiantes; en cambio, el CFE de Miguel de la Madrid de 1986 habla de la necesidad de que todas las minorías estén representadas. Éste es un ejemplo de un cambio conceptual que se materializó en una práctica.

Como casi cualquier otra institución o proceso político del siglo XX, entre nosotros el origen de la voluntad de construir la democracia se remonta a la Revolución de 1910, aunque la lucha armada y la estabilización posrevolucionaria suspendieron el impulso. Éste no se recuperó sino hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuando el

presidente Manuel Ávila Camacho, marcado por la violencia de su propia elección y entusiasmado por la alianza política que había establecido con Estados Unidos, introdujo una ley electoral cuya intención general era promover el desarrollo democrático.

Asimismo, Ávila Camacho buscaba poner orden en los procesos electorales, que eran responsabilidad de los municipios, ya que era común que hubiera disputas, golpes y balazos entre los simpatizantes de los candidatos. De esa forma, el objetivo central de la ley de 1946 era introducir orden, centralizar el control de los procesos para evitar las interrupciones y las consecuencias desestabilizadoras de la competencia partidista en un proceso que mucho tenía de anárquico.

A pesar de los rasgos modernos y democráticos de esta ley, el proyecto nació sujeto a la tensión derivada de la determinación de la élite política por retener el poder. Esta tensión ha resultado insuperable, de tal manera que la historia de la democracia en México en el siglo XX fue una historia de ampliación de la participación, pero fue también una historia de las estrategias que diseñó la élite en el poder para controlar esa participación, para "orientarla". El fraude electoral en todas sus formas, es la más conocida y la más socorrida de ellas. Desde esta perspectiva la

historia del voto, de la democracia y de las reformas electorales en México debería incluir la historia del fraude electoral, que nos persigue como una fatalidad.

Nuestra experiencia electoral es larga. En 2018 se cumplen cien años de leyes y reformas electorales del ya largo periodo que con cierta latitud podemos llamar la posrevolución.³ Un siglo que se distingue en primer lugar por la continuidad electoral, pues en cien años no se suspendió una sola elección a nivel federal, y sólo por excepción, si es

³ En 1918 Venustiano Carranza firmó la Ley para la Elección de Poderes Federales, que fue modificada en 1931 y en 1943, pero se mantuvo intacta la disposición de que la organización de las elecciones era responsabilidad de los municipios, que además mantenía la fórmula del porfiriato. En cambio, la Ley Electoral Federal de 1946 firmada por el presidente Manuel Ávila Camacho, federalizó la responsabilidad y los procesos electorales; es decir, emprendió cambios muy profundos y significativos para el conjunto del sistema político. En primer lugar, en los años cuarenta federalizar significaba centralizar; en virtud de esta reforma el sistema electoral se convirtió en otro instrumento de la autoridad presidencial, y así fue utilizado para someter a los gobiernos estatales al gobierno federal. Esta ley fue reformada en 1949, en 1954, en 1963 y en 1970. En 1973 el presidente Luis Echeverría propuso una nueva Ley Electoral Federal; en 1977 el presidente José López Portillo y su secretario de Gobernación inauguraron una nueva etapa en el reformismo electoral con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; en 1986 el presidente Miguel de la Madrid elaboró su propio Código Federal Electoral de 1986; entre 1989 y 1990 Carlos Salinas negoció con el liderazgo del PAN el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, COFIPE, que fue reformado en 1991, 1993 y 1994; y de nuevo en 1996 por el presidente Zedillo. Entre 2006 y 2007 se votó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, LGIPE, que fue reformada entre 2012 y 2013.

que acaso, alguna en el ámbito estatal y municipal. En total ha habido siete leyes electorales, que en su mayoría fueron reformadas cada una al menos dos veces. No obstante, hay un desequilibrio entre la primera mitad del siglo, cuando sólo hubo un código electoral en esos casi cuarenta años, y la segunda mitad del siglo, en la que se concentraron las seis restantes en particular en el periodo posterior a 1989.

¿Qué nos dice esta diferencia? Yo creo que indica la importancia de los comicios para el funcionamiento general del sistema. Esto es, que al término de la Revolución a la élite en el poder no le interesaba la legitimidad que podían darle las urnas, porque le bastaba la que derivaba del triunfo en el campo de batalla. De manera que en su registro de prioridades relegó el tema electoral, que era arriesgado y conflictivo, a un lugar secundario. Mientras que después de 1945, en el mundo de la Guerra Fría, la élite política mexicana hizo un esfuerzo por institucionalizar procesos de elección, el reconocimiento de una pluralidad política limitada y de la libertad de los ciudadanos para elegir a sus representantes, se dio para responder más a una imagen en el exterior que a demandas específicas y también para distinguir al régimen mexicano, que todavía se refería a sus orígenes revolucionarios, de las democracias populares del bloque soviético.

En los años ochenta, los procesos y las instituciones electorales fueron indispensables para la transformación del sistema político, y la transición fue el resultado de movilizaciones que se apoyaron en la fuerza del voto para hacer valer la importancia de las reglas del juego en la competencia por el poder. Entonces los procesos electorales se volvieron una pieza central en los equilibrios políticos generales.

Una mirada rápida a la trayectoria de la legislación electoral nos deja ver que, no obstante la manipulación del voto por parte del gobierno y de su partido, las elecciones no eran un artificio, sobre todo en el ámbito municipal; antes bien, reflejaban la realidad y el equilibrio de fuerzas prevaleciente. De ahí que, si queremos entender nuestra historia política, tenemos que conocer la historia de cada una de estas leyes; el contexto en el que fueron elaboradas y qué definió sus prioridades; los temas en los que hizo hincapié y los intereses particulares de sus promotores.

Con la abundancia de ordenamientos que registramos entre 1989 y 2014, uno pensaría que nuestros procesos y nuestras instituciones electorales funcionan como un reloj suizo, pero no es así. Las coyunturas electorales plantean invariablemente el problema del fraude y la manipulación; la injusticia de los resultados; la denuncia de la inequidad

de reglas y recursos. Peor aún, este argumento ha dado lugar a que muchos pasen por alto la posibilidad de que las reglas sean equitativas cuando los jugadores son diferentes.

| Reforma y Revolución

A diferencia de la mayoría de los procesos e instituciones políticas de la segunda mitad del siglo XX mexicano, la génesis de la historia de ciudadanos, partidos y elecciones no está inscrita en la tradición revolucionaria, sino en una segunda tradición que es de índole reformadora y que es no sólo alternativa sino antagónica a la tradición revolucionaria. Es la tradición reformista que fue adoptada por un segmento de la élite política.

No es de ninguna manera una casualidad que esa tradición en la que está anclada la historia electoral del México de la posrevolución haya iniciado durante el gobierno de Ávila Camacho, cuando formó una alianza con Estados Unidos, cuya piedra angular era el anticomunismo y el compromiso con la democracia liberal y la pertenencia de México al bloque de las democracias. En este contexto

se elaboró la Ley Federal Electoral de 1945 que normalizaba al régimen revolucionario.

Esto no significa que la idea democrática nos haya sido impuesta. Este edificio y la institución que alberga (el INE) son prueba de la terca determinación que hemos tenido los mexicanos de construir una democracia, muchas veces contra la mejor opinión de los políticos. Esa voluntad mantuvo viva la participación en las urnas en los años más oscuros del autoritarismo, entre 1952 y 1964, cuando la función primordial del partido en el poder era el control de la participación política. Por algo, el politólogo inglés Harold Lasswell dijo: "Los mexicanos van a votar con la esperanza de que algún día su voto cuente".

Me parece indispensable hacer explícita la distinción entre las dos tradiciones políticas en las que arraiga la historia de la democracia en México, porque del antagonismo esencial que opone a ambas, de la tensión que se genera cuando de una y de otra se habla, de sus contradicciones y antinomias se derivan muchos de los problemas que hoy enfrenta no sólo la democracia, sino la gobernabilidad del país y la capacidad de diálogo de los actores políticos.

Creo que la experiencia mexicana ilustra de manera contundente el peso del mito democrático sobre su conflictiva

realidad. La Revolución de 1910 está en el origen de la democracia mexicana, ¿pero cuándo una revolución fue democrática en el sentido que hoy le damos a esa palabra? Las revoluciones siempre han sido antidemocráticas porque presumen la unanimidad del pueblo al que representan, consideran que la homogeneidad es una condición insustituible en los procesos revolucionarios y, desde luego, no le dan espacio a la oposición, a la que no reconocen como una fuerza legítima.

Dos legados de la tradición revolucionaria tuvieron que ser superados para que la transición ocurriera: la convicción de que la oposición era una fuerza política ilegítima y la imposibilidad de la alternancia. Aquí me permito evocar un episodio de historia electoral. En diciembre de 1945, el diputado Manuel Moreno Sánchez respondió en defensa del proyecto de ley que el presidente Ávila Camacho había sometido al Congreso y que la diputación obrera había rechazado con el argumento de que era una propuesta de los “reaccionarios”:

[...] ellos también son parte del pueblo mexicano, y nosotros no vamos a negar que sus miembros tienen los mismos derechos que nosotros [...] también los conservadores son mexicanos y yo vengo aquí a reclamar el derecho de

todos los mexicanos, revolucionarios y no revolucionarios, para que puedan expresar su sentir y su voto.⁴

Lo que objetaba el diputado obrero era el principio mismo de la oposición, la legitimidad de la diferencia política de su representación, de su participación en la vida pública.

⁴ *Diario de debates*, periodo ordinario XXXIX Legislatura, tomo 1, núm. 24, sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 19 de diciembre de 1945.

| Conclusiones

La historia de las reformas electorales en el último siglo es la historia de la democracia en México; los cambios en las formas de organización del voto y de los partidos en las reglas del juego electoral, el comportamiento del voto y de la abstención, dan cuenta de la interpretación dominante de la democracia y de su relación con la realidad.

No obstante el alcance político del voto y de los procesos electorales en general, creo que vale la pena preguntarnos si no hemos esperado de la legislación electoral y de sus instituciones, la solución de problemas que corresponden a otras instancias, a otras materias. Me detengo un momento en este asunto porque no son pocos los que piensan en una nueva reforma electoral como remedio a la inquietud que provoca entre nosotros el estado de nuestra democracia.

A mí me parece que problemas tan complejos como la falta de cohesión social, la debilidad del Estado y de la Presidencia de la República, la violencia y la corrupción, para mencionar sólo algunos, no son consecuencia del régimen electoral. En todo caso, esos problemas están en el origen del funcionamiento insatisfactorio del régimen electoral o de la creciente disfuncionalidad de los partidos. Una reforma electoral se inscribe dentro de una de las dimensiones de la democracia, pero de ninguna manera abarca todas sus dimensiones.

Además, creo que la reforma electoral se ha convertido en un rehén de los partidos políticos que la utilizan como carta de negociación, muchas veces para alcanzar objetivos que nada tienen que ver con lo electoral.

Creo que hay que estudiar la historia de las elecciones como no lo hemos hecho hasta ahora porque ahí, en las experiencias acumuladas, encontramos las bases de orientación de su desarrollo. La génesis de la desconfianza y de la suspicacia que ensombrecen nuestras elecciones está en los procesos del pasado; todavía hoy reverberan los ecos de la campaña vasconcelista de 1929; de las denuncias de Almazán en 1940; de la violencia contra los henriquistas en 1952; del desarreglo de 1988. Conflictos que nunca fueron suficientemente esclarecidos.

Quiero también poner sobre la mesa un tema que me parece importante: la sobrerreglamentación de nuestros procesos electorales. ¿Cómo queremos tener partidos de ciudadanos, si la autoridad estatal interviene hasta en el contenido o la forma del discurso político? Me refiero en particular a la disposición de la ley de 2006-2007 según la cual durante las campañas “no se pueden utilizar diatribas, calumnias, infamias, injurias, difamación [...]”. Esto equivale a facultar al INE a que defina el contenido y la forma del discurso político. Así no se construyen los partidos de ciudadanos a los que aspiramos.

Concluyo mi presentación con una nota amarga. Uno de los objetivos fundamentales del reformismo electoral fue y ha sido poner fin a las prácticas fraudulentas que deforman la voluntad popular. Sin embargo, esta batalla ha sido mucho más ardua que la lucha contra el abstencionismo, como bien lo demuestran desde el 99% del voto que registró la candidatura de Álvaro Obregón en 1920 hasta los resultados para siempre desconocidos de las elecciones de 1988.

La manipulación del voto en todas sus posibles versiones ha sido uno de los principales obstáculos a la firme instauración de la democracia y ha sido invencible porque estas prácticas denotan algo más profundo y arraigado que el

mero deseo de triunfo de un partido o un candidato. La persistencia del fraude revela la desconfianza que las élites le tienen a los votantes, a su capacidad para actuar racionalmente. Fue un líder obrero el que rechazó las denuncias de fraude electoral diciendo: "Es que si los dejamos votar, eligen a Cantinflas presidente". En este punto, en cien años nada ha cambiado.

| **Sobre la autora**

Soledad Loeza es licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México, cuenta con una especialización en la misma disciplina por la Universidad Ludwig-Maximilian de Múnich, Alemania, y es doctora en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París.

Es catedrática e investigadora en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, escritora, historiadora y reconocida académica mexicana. Ha recibido numerosos reconocimientos por su trayectoria académica. Es integrante del consejo asesor del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), de la American Political Science Association, de la Latin American Studies Association, de la International Political Science Association, y de la Academia Mexicana de Ciencias.

Ha sido profesora en diversas universidades nacionales y de Reino Unido, España, Estados Unidos y Francia. Forma parte de los consejos editoriales de *Journal of Democracy* en español, de la revista *Economía, Sociedad y Territorio* de El Colegio Mexiquense, y de las revistas *Foro Internacional* y *Nexos*.

Entre los libros que ha publicado se encuentran: *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*; *Entre lo posible y lo probable: la experiencia de la transición en México*; *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*; *Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria*, y *El llamado de las urnas*.

29

Cien años de reformismo electoral en México: 1918-2018

se terminó de imprimir en noviembre de 2020 en Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 195, col. Valle del Sur, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09819, Ciudad de México.

Se utilizaron las familias tipográficas Adobe Acumin Pro, Slate Pro, Meta Pro y Seravek; papel Bond ahuesado cultural de 90 gramos y forros en cartulina Bristol de 240 gramos.

La edición consta de 1,000 ejemplares y estuvo al cuidado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

29

 **CONFERENCIAS
MAGISTRALES**



Consulta el catálogo
de publicaciones del INE

 **INE**
Instituto Nacional Electoral